ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55
Lunes 19 de agosto de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 55
Lunes 19 de agosto **de 2019**
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 54 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
EXPEDIENTE N.º 19.689, LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES 4
DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO QUE PUSO FIN A LA HUELGA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL 15
Abrir puertas. 59

SEGUNDA PARTE 59
PRIMEROS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.° 19.962, INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO A TRAVÉS DE REFORMA A VARIAS LEYES 59
EXPEDIENTE N.° 21.303, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA 59
EXPEDIENTE N.° 21.308, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO 60
ANEXOS 65

Vicepresidenta Zoila Rosa Pacheco Volio:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos y diecisiete segundos, se inicia la sesión ordinaria número 55, período extraordinario, 19 de agosto de 2019, con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 54

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 54.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se ha presentado una moción de ampliación del plazo cuatrienal que le solicito a la señora secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Por favor, hago un llamado al orden para que los diputadas y diputados ocupen sus curules y, por favor, atención a la moción que estamos por leer.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.689, LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.689
LEY PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.689 "LEY PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN MEDIOS VIRTUALES".

Margarita Matarrita R.

S.D/19AGO'19/AM11:51:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 AGO. 2019
Firma:

Vicepresidenta Zoila Rosa Pacheco Volio:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por cinco minutos.

Solicito nuevamente, por favor, silencio, y a las diputadas y diputados ocupar sus curules para escuchar al diputado Prendas.

Adelante diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañeras, muy buenas tardes a todos.

Este proyecto de ley le solicitamos el apoyo a cada uno de ustedes porque busca proteger la información, los datos personales de las personas menores de edad. Esto es una cuestión de derechos humanos de las personas de esta población menores de dieciocho años.

En Costa Rica hay la creencia de que ya está tutelado. En realidad, lo que existen son programas que tanto las ONG como del Ejecutivo se implementan, pero no están enmarcados en la norma.

Por lo tanto, necesitamos como país dar el paso hacia una protección integral vía ley de los datos de las personas menores de edad, a nivel de redes sociales principalmente.

Por lo tanto, para poder ya terminar de tramitar el texto sustitutivo que se tramita en la Comisión de Niñez, pues, les pedimos su voto a las distintas fracciones tal y como en horas de la mañana se les fue solicitado.

Así que esa sería la argumentación, es para velar por los datos de las personas menores de edad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Pacheco Volio:

Suficientemente discutido.

Ruego nuevamente a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Señores ujieres, por favor, avisar si hay algún diputado o diputada cerca, que vamos a proceder con la votación de la moción.

Cerrar puertas.

Por favor, los que estén de acuerdo en aprobar la moción recientemente leída manifestarlo a través de su voto, a partir de este momento.

Diputada Xiomara Rodríguez.

Con catorce votos a favor y treinta y cinco votos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 19 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	14		
No:	35		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

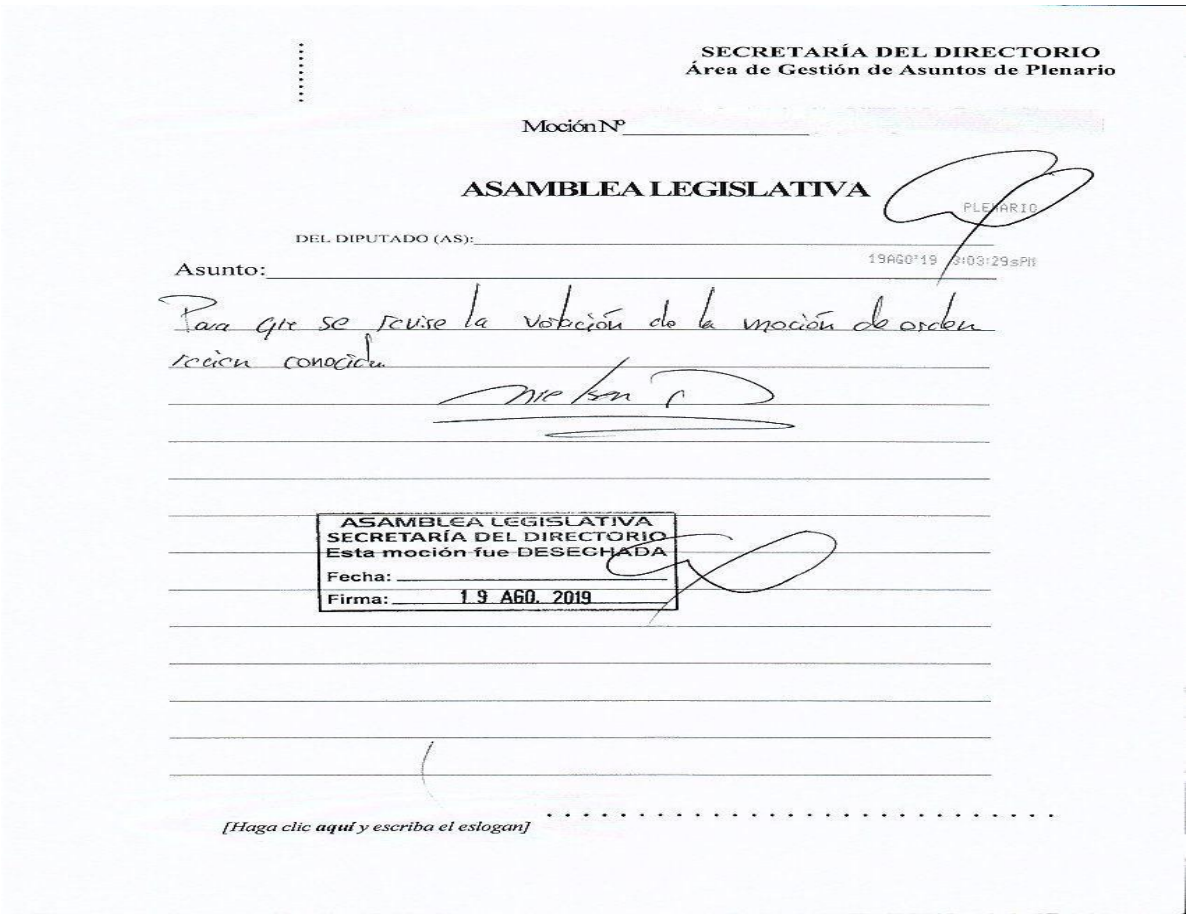
Si: 14

No: 35

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que le pido a la señora secretaria hacer lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):_____

19AGO'19 03:03:29sPM

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de orden recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 19 AGO. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Ruego a los ujieres avisar que vamos a proceder con una votación, si hay algún diputada o diputado cerca.

Cerrar puertas.

Favor proceder, diputadas y diputados presentes, a manifestar si están de acuerdo o no con la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Wálter Muñoz, diputada…, Ulate Valenciano, Núñez Piña.

Con seis votos a favor y cuarenta y tres votos en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 19 de agosto de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	6		
No:	43		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



19-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 6

No: 43

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Vamos hacer un receso hasta por cinco minutos y solicito a los jefes o subjefas de fracción acercarse a la mesa principal.

Ha vencido el receso. Se reanuda la sesión.

De previo a proceder con el debate reglado, solicito a la señora diputada Laura Guido, primera secretaria, hacer de conocimiento la lectura del decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca varios proyectos de ley a las sesiones extraordinarias, decreto 41.897.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Leída en sesión
N: 55 del 19/8/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

16 de agosto de 2019
DM-364-2019

Margarita Matarrita R.

S.D/19AGO'19/PM 2:45:03

Diputada
Laura Guido Pérez
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Diputado
Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N° 41897-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca varios proyectos de ley a las sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MINISTRO

Víctor Morales Mora
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/19AGO'19/PM 2:45:15

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N° 41897- MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Amplíese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el **Decreto Ejecutivo N° 41870-MP**, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

21130 TOPE A LAS PENSIONES DE LUJO Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PENSIONES

21035 LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL

21345 LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

20941 MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA

19670 LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

19914 REFORMA DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES LEY N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009 (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009

19902 LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 2022

S.D/19AGO'19/PM 2:45:19
Margarita Matarrita R.

21296 REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973

21241 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DEL SURF COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SURF

Rige a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días de agosto de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA · COSTA RICA ·

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRO ·

VICTOR MORALES MORA
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

La vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

DEBATE REGLADO EN RELACIÓN CON EL ACUERDO QUE PUSO FIN A LA HUELGA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

En relación al acuerdo entre representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Poder Ejecutivo y los sindicatos del sector salud, que puso fin a una huelga que afectó a ochenta mil asegurados en todo el país y representó la pérdida de más de quince mil procedimientos y más de tres mil cirugías, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 107 del Reglamento y la moción de orden aprobada en sesión ordinaria número 54 celebrada el 13 de agosto del 2019 procederemos con dicho debate.

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera, del Partido Acción Ciudadana hasta por cuatro minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Es curioso que digan que este Gobierno se rindió la semana pasada o se arrodilló ante los sindicatos por el acuerdo firmando en días atrás.

Es curioso también que digan que no tiene autoridad o que no está comprometida con las personas que acogieron su plan de Gobierno y lo llevaron al poder, tanto al Poder Ejecutivo como a esta fracción acá representada.

Me voy a permitir hacer un refrescamiento de la memoria, ¿es este gobierno que muchos dicen que el lunes pasado cedió el mismo Gobierno que sostuvo una huelga por más de tres meses?, el que no cedió ante las presiones constantes de diferentes organizaciones que no tenían el deseo de un diálogo y que llevó adelante en conjunto con fracciones que tuvieron el coraje y la valentía una reforma fiscal que esperó por más de veinticuatro años, y que la hizo posible en conjunto con quienes acá nos acompañaron en dicho esfuerzo.

Estamos hablando del mismo Gobierno que después de ese proceso social tan complejo, tan convulso, también presentó la reforma del empleo público para acabar de una vez por todas con todas las irregularidades, con todos los desórdenes que tenemos respecto al empleo público, salarios, pluses y otros beneficios.

Es ese mismo Gobierno y la fracción oficialista la que apoya un proyecto para delimitar precisamente el régimen de huelgas e impedir abusos, que sea posible manifestarse, pero siempre y cuando no vaya en detrimento de los derechos de otros sectores y otras poblaciones.

Pero también nos hemos comprometido con tener esa decisión y esa discusión que se ha postergado a lo largo de muchas administraciones.

Otro elemento que, además, ha generado, por supuesto, o que ha crispado o ha hecho del contexto social aún más convulso, es que también esta fracción oficialista y la administración se ha comprometido con tener, por fin, la discusión y aprobar el proyecto de educación dual, que generó que muchas escuelas y centros de educación se cerraran.

Es este Gobierno también y esta fracción oficialista la que está proponiendo y llevando adelante un esfuerzo por mejorar las condiciones de Japdeva y sí reducir en casi un setenta por ciento su planilla.

Esa decisión sin duda alguna no es popular, es difícil, pero es necesaria, y es que de eso se trata gobernar y también legislar, esta fracción ha actuado con responsabilidad, con coraje y ha llevado adelante estos temas.

Por eso me atrevo a decir y asegurar que acá no hay cobardía, hay amor por Costa Rica, hay compromiso por este país y hay responsabilidad con la democracia, eso es lo que hay.

La vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo, hasta por cuatro minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Han pasado varios días desde aquel acuerdo que generó un importante debate político nacional, el acuerdo con el que se dio fin a la huelga en la Caja del Seguro Social, y por el cual hoy los costarricense pueden finalmente de nuevo acceder a los servicios de la seguridad social.

Y digo eso porque eso está en el centro de esta discusión, que los costarricenses vayan al ebáis, vayan al hospital y pueda recibir los servicios que tiene.

Este tiempo que ha pasado también nos ha permitido seguramente a todos y a todas, también nos ha permitido, seguramente a todas y todos ver con detalle que fue lo que realmente se acordó, qué fue lo que no se acordó.

Cuales fueron algunas de las exageraciones que se dijeron alrededor del acuerdo y las imprecisiones que se dieron que se mencionaron alrededor del acuerdo.

Una primera imprecisión es que por medio de este acuerdo y lo decía la diputada Hidalgo, el Gobierno cedió a presiones de los sindicatos de la salud, cosa

completamente y es un hecho que está en el documento que en la resolución de esta huelga no se aumentó ningún privilegio y ningún plus ni se crearon condiciones de desigualdad adicionales producto de esta huelga.

Qué esa era la forma en que solucionaban las huelgas de la Caja antes.

Esa era, aumentando los pluses, aumentando la cesantía, aumentando las anualidades, así era como se solucionaban, esta vez ya no.

También es cierto y creo que ya todos lo tenemos claro, que no es cierto que este acuerdo haya excluido a la Caja del seguro social de la regla fiscal, a la Caja la excluimos de la regla fiscal nosotros cuando votamos el proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y la Sala Constitucional, cuando en la consulta a la respuesta que nosotros mismos hicimos, excluyó los seguros de salud; en decir, enfermedad y maternidad.

Eso es el presupuesto de la Caja, son los tres rubros del presupuesto de la Caja: el IVM, el régimen no contributivo, que lo excluimos nosotros, el tercer rubro son los seguros, que los excluyó la Sala. No hay ninguna exclusión adicional de la regla fiscal en este acuerdo.

Tampoco es cierto, y tampoco está en el acuerdo, algún incumplimiento de los elementos de empleo público que incluimos en el proyecto de ley en la Caja. En la Caja se está aplicando los cambios en cesantías, los cambios en cobros de los diferentes pluses que nosotros establecimos y modificamos se están aplicando.

¿Cuál no se está aplicando? Un diferendo que existe sobre cuál es la forma de calcular las anualidades del pasado, las anualidades que se ganaron antes de la entrada en vigencia de esa ley.

¿Y por qué en eso hay un diferendo? Porque ni nosotros lo establecimos en la ley, ni existió coincidencia entre la interpretación que hace la Caja y el decreto de Hacienda. Es una institución autónoma con un diferendo con el Gobierno central, que mantiene la forma de calcular nominalmente las anualidades pasadas, que tendrá que resolver un jurado, porque claramente ahí no hay un diferendo, pero tampoco hay una cesión.

Tampoco es cierto que se ha dicho que esta situación obedece a que el PAC haya levantado el veto a la reforma procesal laboral, en el período anterior. Y en eso es muy importante revisar la historia, porque recordemos que fue la Sala Constitucional la que se trajo abajo la imposición del veto.

Justamente fue la Sala Constitucional la que se trajo abajo la imposición del veto y que esta Asamblea Legislativa conformó una subcomisión que terminó aprobando y dictaminando, dictaminando y aprobando, con cuarenta y un voto a favor, la

reforma procesal laboral que hoy está vigente, con votos de todas las fracciones legislativas, con el apoyo de sectores, del sector…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Catalina Montero, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa, y costarricenses que nos escuchan y nos están viendo.

¿Quiénes son los responsables del aumento de incentivos en la Caja versus un gobierno que protege la seguridad social?

Nos están señalando y llamando a sentar responsabilidades en torno a la situación de la Caja Costarricense de Seguro Social. Pues, es bueno hacerlo sin mentiras y sin oportunismos, mientras han sido gobiernos de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana, quienes engordaron a los sindicatos y personas trabajadoras de la Caja Costarricense de Seguro Social de incentivos; quienes engordaron a los sindicatos y personas trabajadoras de incentivos desde 1982 al año 2004.

Los dos gobiernos del Partido Acción Ciudadana se han encargado de consolidar y fortalecer el modelo de la Caja Costarricense de Seguro Social en beneficio de toda la población costarricense.

Los datos nos engañan. En 1982 la Asamblea Legislativa aprueba la Ley de Incentivos Médicos en medio de una profunda crisis económica, por demandas e intereses sindicales, políticos y electorales.

Los gobiernos responsables de subir estos incentivos son los de Luis Alberto Monge, en los años 1982 y 1985; los dos gobiernos de Óscar Arias, en los años 1990 y 2004, y el de Abel Pacheco en el año 2005. Estos son los incentivos que crearon, promovieron y aprobaron estos gobiernos.

Asignación de viviendas, creado con un diez por ciento y lo subieron hasta el veintiuno por ciento. Incentivo de zona rural, que en sus tres categorías, pasó del diez por ciento al veinticuatro por ciento. Consulta externa, del tres por ciento al veintidós por ciento. Bonificación adicional, del quince por ciento al diecisiete por ciento. Carrera hospitalaria, del once por ciento al veintidós por ciento. Carrera

administrativa, del once por ciento al veintidós por ciento. Anualidad en enfermería, del tres punto cinco por ciento. Dedicación exclusiva en enfermería, al cincuenta y cinco por ciento.

Durante el segundo Gobierno de Óscar Arias, se crearon —óiganlo bien— once mil nuevas plazas en la Caja, mientras eso promovieron y aprobaron los gobiernos de estos partidos, los dos gobiernos del Partido de Acción Ciudadana, por el contrario, no creó incentivos y se han concentrado en proteger, robustecer y consolidar una de las grandes conquistas sociales de Costa Rica: su modelo de seguridad social que tiene reconocimiento mundial.
En octubre del año 2015, se hizo un pago en efectivo de veinticinco mil millones de colones en cumplimiento con las obligaciones estatales adeudadas y atrasadas desde hace varios años a los seguros de salud, de invalidez, vejez y muerte.

En setiembre 2006, como resultado de las gestiones de la Administración Solís Rivera, la Asamblea Legislativa aprobó un préstamo de cuatrocientos veinte millones. Con este dinero se pagó un alto porcentaje de la deuda que por años el Estado mantuvo con la Caja, así como recursos para inversión, con la condición de que los desembolsos se harán con base en el avance de las obras.

En febrero del 2018, entró en su fase final, tras años de atraso, el expediente digital único en salud, que ya es una realidad que fortalece los servicios.

La Administración Alvarado Quesada ejecuta el plan de inversión más alto de la historia en la Caja, en el año 2017 al año 2021, por un total de novecientos cincuenta y seis mil millones de colones, que le entregará a Costa Rica casi doscientos proyectos de…

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el diputado Mario Castillo por diez minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Debo iniciar mi participación con una afirmación que me parece debe quedar claramente establecida en este Plenario.

Siempre levantar la huelga es la mejor salida posible, principalmente cuando se mantienen estas disputas entre trabajadores y patronos.

Con la particularidad, además, de que en este caso somos patronos todas y todos, los costarricenses que cotizamos para los diferentes regímenes de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Esos mismos regímenes que, como bien apuntaba el doctor Muñoz, en días pasados, desde el año 1982, administraciones absolutamente irresponsables se encargaron de saquear, pero ya vamos a hablar de eso.

De momento quisiera desarrollar esta idea un poco más, porque me parece fundamental, ya que lo primero que debemos entender es que por las razones que sean, las reales o las manifiestas, en un caso como el de esta huelga lo que se encuentra de por medio es la salud y la vida de muchas y muchos costarricenses, que a su vez son los verdaderos patronos de esta institución.

Cuando analizamos este elemento y derivamos la necesidad eminente de detener la huelga, nos comenzamos entonces a preguntar si lo que realmente tiene molestos a algunos actores o sectores es el hecho de que la huelga se hubiera levantado en un período de tiempo relativamente corto, pero, como ya lo señalé, con afectaciones graves al sistema de salud y principalmente a las personas que dependen de eso.

Se nos ha querido vender la idea, además de que la Caja ha sido una institución irresponsable, o que el PAC, en mancuerna con los sindicatos han puesto primero el interés de unos pocos por encima del de las mayorías.

Pero nunca antes habían estado más equivocados, si gente muriendo por falta de atención o miles de pacientes no atendidos y tratamientos no realizados no son razón suficiente para buscar por la vía del diálogo, el levantamiento de una huelga, no sé, compañeros y compañeras, qué puede ser suficiente.

Dicen ustedes que cede el PAC, porque no es capaz de solucionar en unas semanas el desastre en la Administración que, durante casi cuarenta años, ustedes, los que hoy nos señalan y sus partidos, se encargaron de crear.

En medio de una crisis financiera y una necesidad enorme por incorporar médicos especialistas, contratar once mil nuevos puestos administrativos, es quizás uno de los actos más irresponsables y perversos que se hayan registrado en la historia de este país.

Habrá que pedirle a este Plenario que le envíe una sincera felicitación a don Óscar Arias por su notable contribución para que la Caja esté hoy en la situación que está, y a doña Ileana Balmaceda y a don Eduardo Doryan y los otros tantos directivos nombrados por Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana que, poco a poco, han tratado de desmantelar nuestra seguridad social.

Eso que nunca se les olvide, no vengan hoy a venderse como si su participación en todo esto fuera solamente de espectadores, muchos años han hecho ya a esta

institución como para venir ahora a rasgarse las vestiduras con argumentos falaces y verdades a medias.

Desde nuestra llegada al ejercicio de Gobierno nos hemos dedicado con convicción a tratar de manera paulatina y responsable de revertir todas las atrocidades que décadas de bipartidismo y clientelismo salvaje le dejaron a nuestra Administración.

Y, sin embargo, hoy el mayor pecado del PAC ha sido no poder revertir en cinco años una realidad y un caos estructurado durante décadas.

Hemos renegociado las convenciones colectivas a la baja, hemos luchado contra las pensiones de lujo y, aun así, seguimos siendo los culpables de las tortas ajenas.

Desde el pasado 20 de diciembre, fue la Caja la primera institución del país en apegarse a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aplicando de inmediato las disposiciones respecto al impuesto al salario, dedicación exclusiva y prohibición, así como la fundamental reducción del tope de cesantía de veinte a ocho años. Esas sí son realidades.

La situación actual de nuestro país nos demanda muchísima altura, para debatir y encontrar las soluciones a todos nuestros problemas. Temerarias son las intenciones de engañar a la ciudadanía con discursos panfletarios y cargados principalmente de una amnesia selectiva.

No perdamos de vista que lo que nos obligó a aprobar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas es exactamente la misma razón por la que la Caja Costarricense de Seguro Social hoy está en la situación que está: un manejo irresponsable del aparato estatal por casi cuarenta años.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Pacheco Volio:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Unidad Social Cristiana. Diputada Shirley Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señoras presidenta, queridas compañeras y compañeros, señores miembros de la barra de prensa, señores que nos acompañan hoy en la barra del público.

Tras ocho días de huelga, sesenta y siete mil seiscientas treinta y dos citas perdidas y más de mil ciento cuarenta y cuatro cirugías que se dejaron de realizar, las partes por fin llegaron a acuerdos.

En esa ocasión la participación de los profesionales en Medicina hizo la diferencia, pues al declararse estos en huelga, nuestro sistema social de salud se vio colapsado, con sufrimiento y menoscabo de todos aquellos conciudadanos que urgidos llegaban a los distintos centros de salud.

Compañeros y compañeras, pensemos por un momento qué somos los costarricenses sin la Caja Costarricense de Seguro Social. El Gobierno escuchó al sector sindical de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Quiero traer respetuosamente hasta este Plenario Legislativo la definición de diálogo, la cual es la forma en la que se comunican dos o más personas, intercambiando información en búsqueda de beneficios para las distintas partes.

Uno de los principales ejes de la democracia, compañeros y compañeras, no olvidemos que es el diálogo. Y como he recalcado siempre, este debe ser oportuno, primero que todo, apegado a la legalidad y a los principios de un Estado social de derecho.

Cuando se han venido realizando esfuerzos en aras de llegar a acuerdos y estos acuerdos no se alcanzan es señal suficiente para entender que la voluntad que se está invirtiendo no es suficiente, que el diálogo preventivo ha demostrado no ser un asunto menor.

Desde que se planteó aquí la reforma fiscal, los problemas de diálogo, compañeras y compañeros, fueron algo se volvió prácticamente insostenible. La ausencia de un diálogo oportuno y de soluciones costarricenses desde ahí comenzaron a gestarse. Para una democracia ya vieja y madura, pero que requiere una construcción constante como la nuestra que ha sido ejemplo alrededor del mundo, encontramos en este punto de atascamiento una muy mala señal.

Indistintamente, escúchese muy bien, de si la huelga es determinada como un asunto legal o no, estamos al frente de protestas sociales y, como tal, nuestros principios constitucionales deben de respetarse sin olvidar el bien común, la seguridad social y la salud pública.

Debemos entender que en una democracia el diálogo es la única forma para lograr que la controversia no se resuelve mediante violencia o el derramamiento de sangre, que a lo largo de la historia política de los países han sido provocados por el resentimiento, la exclusión y, por consiguiente, la segregación entre los diferentes habitantes de una sociedad.

El diálogo en democracia debería permitir que la pluralidad política que le es inherente como valor se viabilice sobre la base de la razón, del argumento, del debate, evitando los monólogos infructuosos.

El filósofo Norberto Bobbio lo resume así con enorme precisión: la fe en la razón quiere decir confianza en la discusión, en los buenos argumentos, en la inteligencia que dirime las cuestiones oscuras en contra de la pasión que hace incluso las cosas más turbias.

Compañeros y compañeras, en una democracia como la nuestra, los frenos y contrapesos, que permiten el principio de la división de poderes establecidos en el artículo 9 de nuestra Constitución, nos exige actuar con apego a valores democráticos y legales que propicien la tranquilidad y protección de la población costarricense.

Entendamos de esa experiencia, compañeras y compañeros, que el diálogo debe de darse en el momento oportuno. Ya a estas alturas lo que queda…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Erwen Masis Castro, hasta por siete minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Abro comillas: “Me siento orgulloso de un pueblo que silencioso permanece ahí, pero no tiene miedo de avanzar cuando hay que avanzar. No nos vamos a echar para atrás, no nos vamos a dejar que nos detengan”, decía el presidente Alvarado en Guanacaste mientras que era abucheado por los sindicatos.

¿Qué pasó, señor presidente, con su determinación?, ¿qué pasó, señor presidente, con sus palabras?, ¿qué paso con la ruta que se había fijado para Costa Rica?, ¿qué pasó con que la ley era para todos? Tardó usted en cambiar de ministro de Presidencia cuando también cambió de discurso, ¿o es que ya no tiene a quien responsabilizar del costo político que genera poner orden en este país?

Este acuerdo con los sindicatos representa una burla para los costarricenses, una burla para los agricultores que no saben cómo hacer la declaración del IVA porque les es más difícil y más caro hacerla que lo que producen; una burla para los empresarios que tienen que sostener sus empresas día con día para no echar al personal; una burla para los profesionales; una burla también para los costarricenses de a pie, para los que pagan canasta básica.

Hace un año hablábamos de tres ejes, compañeros de la fracción de Acción Ciudadana, tres ejes en el plan de fortalecimiento que me parece que se les ha olvidado. Hablábamos de la reactivación económica que no se ha dado; hablábamos de la contención del gasto que para mi sorpresa y para la sorpresa de los costarricenses la están echando a la basura; hablábamos también de impuestos, sí, de impuestos lo más doloroso.

Pero este plan en esas tres líneas era lo que podía proyectar a este país de hoy hacia el futuro y no solo una parte. Y recuerdo al ese entonces jefe de fracción del PAC hablar de estos tres ejes, y hoy me sorprende un titular en un medio donde mi amigo Víctor Morales dice: el presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social no debió firmar este acuerdo con los sindicatos. Y veo también al presidente de la Caja responsabilizando al ministro de Presidencia, porque ahora nadie quiere la papa caliente.

Hay que hacerse responsable de sus actos y no podemos seguir avanzando y no pueden ustedes, fracción del PAC, simplemente lavarse las manos y decir que esto es culpa de otros partidos políticos, porque es hoy donde hay que resolver las cosas, con valentía, con determinación.

Echar para adelante a este país es responsabilidad de todos y las fracciones de oposición hemos estado ahí también asumiendo un papel protagónico en temas complicados que este país requería. Y hoy no se vale nuevamente, no se vale lavarse las manos, zafarnos la tabla.

Se habla de incumplimientos, se habla de mentiras, se habla incluso de oportunismos. No es ni mentira, ni oportunismos, es indignación, es indignación porque no se puede cambiar la ruta de este país a conveniencia o pensando solamente en que vienen las elecciones municipales.

Este país tiene que tener clara cuál va a ser su ruta y cada uno que asuma su responsabilidad al respecto. Levantar la huelga así, compañero y amigo don Mario, pero no a costa de todos los costarricenses.

Yo simplemente, yo simplemente hago un llamado a la reflexión, porque este país no puede seguir dando tumbos y no puede seguir caminando sin orientación. No puede seguir caminando sin tener nuevamente una hoja de ruta que nos lleve a las futuras generaciones, a mis hijos y a los hijos de todos ustedes, a un buen norte.

Gracias a Dios existen fracciones de oposición muy responsables que hemos asumido este rol y, además, lo vamos a seguir haciendo.

Que Dios nos ayude y que podamos salir delante de este, de este trago tan amargo.

El tiempo lo reservo para don Pedro Muñoz.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Pedro Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidenta en ejercicio, compañeras diputados, compañeros diputados.

Don Erwen, es una burla, dice usted, es una burla. Yo coincido con usted, es una burla y de eso vamos a hablar.

¿Qué sucede, sin embargo, mi querido compañero don Erwen Masís, cuando se burlan de usted? ¿Qué sucede, compañeros diputados, compañeras diputadas, cuando alguien se burla de uno?

Cuando vienen las burlas ya no proceden los discursos, ni las reflexiones. No vengo a hacer un llamado o una reflexión, vengo hacer un llamado a la acción. Debemos pasar de los discursos elocuentes a las acciones firmes y contundentes, y esa ha sido la tónica del Partido Unidad Social Cristiana.

Pero hablemos un poquito de la burla, don Erwen. ¿Quién de este reciento se ha leído el proceso de calificación de huelga que presentó la Caja Costarricense de Seguro Social? Quien no lo haya hecho —yo confieso que yo no lo había hecho— quien no lo haga hecho, lo invito a que lo haga y a los compañeros diputados de la fracción de Gobierno los invito.

Los señores de la prensa, aquí tengo copias.

Hoy le pregunté, en un programa de un medio, al presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social que si él había pedido medidas cautelares. Le pregunté que si había pedido medidas cautelares. Evadió la pregunta y dijo: presentamos la solicitud de legalidad.

Le digo: no, no, no, contésteme la pregunta, señor presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social, ¿usted pidió medidas cautelares?

Me vuelve a ver Villalta con los ojos pelados característicos de Villalta.

—¿Usted pidió medidas cautelares? Y me contestó que no.

Yo probablemente hice los mismos ojos que me hace José María Villalta en este momento. Entonces, me fui para el juzgado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, don Erwen Masís, usted que habla de una burla, la Caja Costarricense de Seguro Social no pidió medidas cautelares. Aquí tengo la petitoria, la petitoria se resume a dos párrafos, aquí están, párrafo uno y párrafo dos, no hay medidas cautelares y nunca hubo un plan de servicios mínimos.

Y el presidente de la Caja se ha venido llenando la boca diciendo que es que la ley es insuficiente. Yo acepto que la ley es insuficiente y por eso estamos aquí arreglándola, pero ni siquiera está aplicando la ley a como existe, diputada León Marchena, ni siquiera está aplicando la ley.

No fui hoy, no fui hoy a la fracción, señora jefa de fracción, porque andaba en el juzgado sacando esta copia.

Ante la burla, acciones contundentes. Por eso, el 22 de abril del 2019 le pregunté a la Procuraduría General de República que si la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas aplicaba al Poder Judicial, al Poder Judicial, que es el tema de hoy, al Poder Judicial. Estoy hablando del Poder Judicial.

Y la Procuraduría General de la República me contesta el 20 de junio, en el oficio OJ-068-2019, la Procuraduría General de la República me contesta que la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, diputado Rodríguez Steller, sí aplica plenamente al Poder Judicial. Por escrito, papelitos hablan.

Bueno, pero por eso…

Dice don Erick: y el Poder Judicial dice que no.

Quiero decirle a este Plenario y quiero decirles a los señores de la prensa, casualmente, diputado Rodríguez Steller, como el Poder Judicial dice que no, he presentado hoy en la tarde una denuncia penal contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

También tengo aquí el recibido, ya está presentado, porque en Costa Rica no hay nadie por encima de la ley y es hora de pasar de los discursos fuertes a las acciones contundentes. Le contesto de esa manera, diputado Rodríguez Steller.

De la misma manera solicité el 22 de abril del 2019 una opinión jurídica a la Procuraduría de si la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas le aplicaba a la Caja Costarricense y si los pluses porcentuales podían continuar.

La Procuraduría que sí le aplicaba a la Caja y que los pluses porcentuales no podían continuar —opinión consultiva OJ-068-2019— Porque tenemos que pasar de los discursos a las acciones.

La semana pasada, seis otros compañeros de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana le pedimos una opinión vinculante a la Contraloría General de la República, petición obligatoria de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría; es decir, la Contraloría tiene que contestar, no nos puede no contestar, para que declare prima facie nulo, evidente y manifiestamente de conformidad y con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública el espurio acuerdo firmado por la Caja y los sindicatos, porque no podemos simplemente venir aquí a hacer un debate reglado, para eso está la institucionalidad jurídica y tenemos que accionarla en todos sus extremos. Ya la Contraloría admitió para análisis

Y, además, adivinen qué, hablando de burlas, don Erwen Masís. Pues resulta que el acuerdo con los sindicatos tiene un acuerdo secreto paralelo, un acuerdo secreto paralelo, donde obligan al Ministerio de Hacienda a pagar la fiesta.

Y adivinen qué, es tan secreto ese acuerdo que no le dijeron al Ministerio de Hacienda. Es tan secreto ese acuerdo que la ministra de Hacienda se dio cuenta de la existencia de ese acuerdo, donde le dicen: usted paga la fiesta, a través de una publicación mía en redes sociales, don Erick Rodríguez Steller, es decir…

Y yo le pregunté al presidente de la Caja hoy que si él había hablado con la ministra de Hacienda durante las negociaciones y me dijo que no, que eso no le tocaba a él, que conversar a la ministra de Hacienda le tocaba al ministro de la Presidencia.

Afortunadamente, la ministra de Hacienda ya desconoció ese acuerdo y ya nosotros le pasamos ese acuerdo a la Contraloría, para que la Contraloría lo tome en cuenta en el proceso para determinar el acuerdo espurio con los sindicatos, nulo, evidente y absolutamente.

Hoy con el liderazgo de nuestra jefa de fracción hemos presentado un recurso de amparo en contra de la Caja Costarricense del Seguro Social, ya lo firmamos, con el liderazgo de la jefatura de fracción de la jefa de fracción.

Compañeras, compañeros y esto incluye también a los compañeros del Partido Acción Ciudadana, pasemos a las acciones, protejamos la institucionalidad, que la ley se cumpla, para eso está la institucionalidad, porque si no lo que va a suceder es que pasaremos a la historia como la Asamblea Legislativa más proactiva que pasó leyes, muchas e importantes y todo el mundo se las brincó.

El hazmerreír, la burla, por eso me encantó la palabra escogida por usted, la única manera, por usted, diputado Masís Castro, la única manera es con acciones contundentes ante las acciones burlescas del…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Liberación Nacional, el diputado Gustavo Viales Villegas, hasta por seis minutos con treinta segundos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Yo quisiera más bien centrar mi intervención en este debate regado, en un elemento que es fundamental para la generación del dinamismo económico y la generación de empleo.

La confianza, la confianza no solamente permite mejores elementos para el Gobierno, para la gobernabilidad, da señales claras a los mercados internos y a los mercados internacionales sobre lo que opera y lo que acontece en Costa Rica.

Este país requiere urgentemente de medidas importantes para lograr encarrilarlo en el desarrollo económico, no solamente saneamiento de las finanzas públicas, desde la parte de los ingresos hacia la parte del control de los gastos, la pertinencia o la revisión de algunos programas institucionales, de algunas instituciones, incluso, también para generar eficiencia y mejor servicio público y calidad a la ciudadanía costarricense.

La facilidad para crear negocios, para permitirle a la empresa privada poder establecerse en el país y ampliar sus inversiones, y la inversión pública como pilar fundamental para crear crecimiento económico.

Esas medidas ocurren únicamente cuando ocurre el liderazgo y un liderazgo acompañado de confianza, y el Gobierno ciertamente es promotor de todas estas iniciativas, y esta Asamblea Legislativa ha tenido la característica de apoyarlas.

Y de apoyarlas no solamente por el aplauso fácil y la gratificación sencilla, sino también por la clara y sensata convicción de que es lo que el país necesita, de que es lo que las próximas generaciones requieran.

Lejos de criticar una estructura gremial sindical, yo quisiera más bien, unirme al llamado respetuoso de atención al Gobierno de la República, a un Gobierno que le hemos dado las herramientas, un Gobierno que fue favorecido con la confianza ciudadana, y un Gobierno que ha topado con fracciones que han colaborado porque entienden en su momento desde el Ejecutivo la necesidad del país, pero es este Gobierno también que debe colaborar para erradicar esa dañina situación donde nos creemos un archipiélago, donde cada institucionalidad se considera una isla, y en donde la única posición en conjunto es para pedir recursos por medio de un presupuesto, para pedir recursos por medio de un presupuesto que se financia con el aporte individual de cada ciudadano, pero que el Gobierno intenta y sigue viendo como islas.

Esa situación lastimosamente el acuerdo que ha tomado el Poder Ejecutivo, la posición de ceder en estas cláusulas degrada la confianza, porque la confianza no se gana, mis queridos compañeros y compañeras del PUSC, la confianza se pierde, y este Gobierno ha venido con sus acciones perdiendo la confianza, la confianza en el sector institucional, la confianza en la Asamblea Legislativa y ya estamos por ver la confianza en los mercados internacionales.

Para qué queremos eurobonos, para qué vino la señora ministra de Hacienda acá en esta Asamblea Legislativa a pedir no solamente la aprobación del plan fiscal, sino los eurobonos, para qué queremos créditos de apoyo presupuestario, si cada vez más las tasas van a venir aumentando por la desconfianza que existe en el sector externo.

Y es que el PAC no ha sabido a lo largo de su historia controlar esto, es ajeno a su posición cuando Luis Guillermo Solís en sus desafortunadas declaraciones alejó aún más al sector inversionista de este país.

Cuando este Gobierno con sus sigue cediendo y generando desconfianza entre los diferentes sectores de la ciudadanía.

Sorprende también no solamente lo que ha ocurrido en el Gobierno, sino también la posición de la fracción oficialista del PAC, una fracción a la cual le hemos reconocido su valentía y a la cual le hemos reconocido su rectificación de los errores de anteriores administraciones para poner en el centro del país y para avanzar en conjunto.

Y hoy toman su vieja práctica, vuelven al pasado, borrando lo bueno que han hecho, sacando las situaciones que se han venido dando en gobiernos anteriores, y llegamos a esa vieja práctica y al punto de inflexión en donde las cosas que han venido sucediendo mal fueron culpa de otras administraciones.

Pero quien acarrea también con el costo de no haber aprobado una reforma fiscal hace tiempo cuando tuvimos una fracción que ahí también se impuso, y este país ya está cansado de eso, y necesita como lo ha dicho el presidente mirar hacia adelante y evitar aquellos obstáculos que nos detengan.

Hoy la primera piedra fue la que detuvo esa gran confianza que nosotros hemos construido acá.

No es un favor a la ciudadanía levantar una protesta en los servicios de salud, es una obligación hacerlo, porque los servicios de salud se garantizan a la ciudadanía, que es la que más los requiere.

No es de celebrar de que se haya llegado a un acuerdo para que se le atienda a la gente, porque se le tiene que atender, porque una paralización es sencillamente ilegal.

A la gente se le ayuda cuando lo necesita, donde lo necesita y solamente porque lo necesita, no por medio de un acuerdo debajo de la mesa en donde unos salen beneficiados versus otros de la institucionalidad pública.

Y es un mal ejemplo también lo acontecido recientemente por el Poder Judicial en donde nos seguimos viendo como un archipiélago, cuando cada uno nada a su corriente como corresponde y, al final, esa gran bandera, esa situación de país nos sigue nosotros olvidando. Mientras yo esté bien, no me importa lo que ocurra con el otro; mientras yo esté bien, no me interesa cómo se financia otra institución.

Y lamentablemente volvimos a esos oscuros episodios en donde la confianza en un gobierno se ha venido cayendo. Y por supuesto que tomaremos las acciones para revisar las condiciones de los próximos créditos y revisar las condiciones de los…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Franggi Nicolás, hasta por seis minutos con treinta segundos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, y costarricenses que me escuchan en esta tarde.

Yo de verdad estaba esperando el momento, y no me equivoqué, en el que los compañeros del Partido Acción Ciudadana, para poder referirse a este tema, tuvieran que señalar al Partido Liberación Nacional. Eso se llama sociopatía política: todo es culpa de los demás menos culpa mía.
Y esa práctica ya los costarricenses la conocen y ya está más que consabido que esa es la manera en la que ustedes no apechugan también la falta de rodillas que a veces les faltan a ustedes a la hora de asumir las consecuencias de sus decisiones.

Y digo esto porque ciertamente gobernar no es fácil. Estamos claros que es una de las labores, quizás, la más complicada que un ser humano pueda llevar sobre sus espaldas. Y casualmente por eso es que yo estoy convencida que no es cualquiera el que puede hacer de manera exitosa esa labor.

Para gobernar se requiere de una habilidad especial de escuchar a la gente, una capacidad de diálogo y, sobre todo, capacidad para negociar. Y ciertamente eso es lo que la gran mayoría, la inmensa mayoría de los costarricenses, hoy le resienten a esta Administración.

Porque hoy tenemos un presidente que es mal calificado por el sesenta por ciento de la población de este país, porque hoy tenemos un presidente en el que solo dos de cada diez costarricenses consideran que su labor es al menos decente.

Y este es el mejor reflejo de un gobierno que no ha tenido liderazgo, que no ha tenido claridad y que no ha llevado bien las riendas de este país. Y esas son las consecuencias por las cuales hoy cientos de costarricenses externan el malestar de un gobierno que apenas tiene quince meses.

Quince meses y este país ya está patas para arriba; quince meses en el que este país uno ya no sabe ni qué esperar porque un día…, hoy vemos que se toma una decisión y hoy están dispuestos también a esas decisiones borrarlas con el codo, pese a la sangre y pese a la dificultad social que le llevó a este país a aprobar el plan fiscal.

Yo no estuve de acuerdo con ese plan fiscal. Hubo cosas de ese plan fiscal sobre las cuales yo ni estoy ni estaré de acuerdo, pero entiendo que la ley es la ley.

Y ahora me asombra ver cómo el presidente está dispuesto a la misma ley que él por tanto tiempo nos insistió, donde si hubo alguien que se empecinó en que ese proyecto de ley se aprobara tal cual, sin quitarle ni una sola coma, fue el señor presidente.

Y ahora asombra ver cómo él así de fácil, después de la fractura social que nos provocó a todos y a todas, ahora está dispuesto a entregar lo que sea, como por ejemplo los proyectos de pensiones de lujo que íbamos a ver en esta Asamblea Legislativa y que el presidente estuvo dispuesto a entregar la semana pasada. Por dicha, ya escuchó el clamor del pueblo y decidió rectificar el día de hoy que lo convocó.

Pero así está el señor presidente en esta bancarrota que él provocó, en la cual ya no está dispuesto a negociar, sino que está dispuesto a entregar lo que sea para tratar de lavarse la cara y reivindicar los meses, de meses, de meses en los que solamente escuchó a unos cuantos e ignoró a la inmensa mayoría de las y los costarricenses.

A mí de verdad que toda esta situación me da muchísima pena con el país, porque hoy nuestro país es un desorden. Aquí hay relajo de ingobernabilidad porque aquí no hay ruta, porque aquí no hay rumbos y porque no hay un presidente que tenga claro a dónde conducir este bote.

Y mientras el barco se hunde, yo espero que el señor presidente rectifique su dirección, que convoque a su gobierno a tener mayor claridad, porque este país estamos generando un caldo de cultivo en medio de la desesperación, del desempleo y la falta de rumbo en el que este país se nos puede salir de las manos.

Así que yo espero que el señor presidente retome pronto con claridad una ruta para conducir Costa Rica, porque este país se nos está hundiendo.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Y cedo el resto de mi tiempo a la fracción.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Roberto Thompson Chacón, hasta por seis minutos con treinta segundos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muy buenas tardes, señora presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros.

Las pavas disparándoles a las escopetas. Bastaba este ratito para escuchar lo que ha sido una característica del Partido Acción Ciudadana desde que nació a la vida pública: echarles la responsabilidad a los demás.

El partido político que nació a la vida política con el único fin de oponerse a todo y nos heredó, en su primer Gobierno, la mayor desafortunada herencia del estado de las finanzas públicas. Viene a endilgarnos, compañero estimado Mario Castillo, la responsabilidad de la situación en la Caja Costarricense de Seguro Social, una institución que desde su fundación el Partido Liberación Nacional ha defendido y ha fortalecido siempre.

El partido que además bloqueó permanente la reforma fiscal y las medidas de control del gasto público, que debían haberse aprobado desde hace mucho tiempo y que nos tienen en esta situación hoy día.

Si de alguna forma puede calificarse esta situación que vive el país hoy es de confusión, no hay rumbo, no hay autoridad, no hay liderazgo, todo esto tiene en zozobra a la población, vulnerable a mensajes contradictorios e incongruentes que con lógica razón le causan malestar.

¿Cómo, cómo es que se dio este acuerdo en su momento? Ya lo dijo el diputado Viales y la diputada Nicolás, la falta de coordinación entre el Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense del Seguro Social que, además, diputado Pedro Muñoz, que me escucha por ahí, el…, la Caja que se negó a consultar el acuerdo a la Procuraduría General de la República para determinar si era viable.

Una vez más el Gobierno del PAC claudica ante sus aliados, como aquellos que firmó los pactos electorales que lo llevaron al poder en su primer Gobierno.

Esta fracción asumió, al igual que la mayoría de las diputadas y diputados, con valentía histórica, la construcción de soluciones de corto y mediano plazo, convencida de que su actuar responsable con el país iba a tener reciprocidad en quienes fueron elegidos para gobernar, no para patear la bola hacia adelante.

El centro de discusión, diputado Enrique Sánchez, es que el derecho a la salud y la protección de la vida no se la debemos a este acuerdo, es un derecho de todas y todos los costarricenses siempre, y tenemos que defenderlo siempre.

Hoy hagamos mea culpa, todos de alguna forma somos responsables de los beneficios y privilegios que están desangrando a una de estas, de nuestras instituciones.

Pero tenemos que exigirle al Gobierno, que se presentó ante los costarricenses con el propósito de llevar adelante una enorme transformación del aparato institucional, que haya medidas claras y concretas.

Tenemos, además, la obligación de denunciar que no es así. El Estado social de derecho, el Estado social costarricense se defiende a partir de una institucionalidad fuerte, pero eficiente, que no se convierta como hoy en un fin en sí mismo, con instituciones que respondan a los requerimientos ciudadanos, que atiendan sus necesidades básicas y promuevan aquellos que generan oportunidades y empleo desde la iniciativa privada.

Y por eso nosotros hemos promovido proyectos de ley tan importantes como el de teletrabajo o el de educación dual para insertar a los jóvenes en el mundo laboral, cada vez más competitivo.

Nos hablan de Japdeva, nos hablan también de un proyecto que tiene el propósito de reorganizar Japdeva, una institución que fue creada para promover el desarrollo de la Zona Atlántica, dichosamente en la fracción del Partido Liberación Nacional ha habido gente que, realmente, ha puesto sus ojos en ese proyecto para enfocarlo como corresponde.

Mientras tanto tenemos por un lado el afán de seguir atendiendo grupos privilegiados de la sociedad y estamos desamparando a las grandes mayorías, aquellas que tienen la necesidad de ser atendidas.

Compañeros del PAC, únicamente el quince por ciento de los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo de este período de sesiones extraordinarias son

proyectos de reactivación económica, y la gran mayoría son proyectos presentados por estos diputados y diputadas.

Hace un mes, como lo dijo el diputado Masís, el presidente de la República gritaba en el parque de Nicoya, decía él agobiado por el hambre, que no le iban a detener.

Es hora de que el Gobierno demuestre con hechos, es hora de que el Gobierno deje de traicionar a quienes les dieron el enorme honor de conducir a este país que está reservado a muy pocos, y que cumpla las obligaciones.

Sugiero aprovechar este día para hacer un simulacro de Gobierno, a ver si acaso logramos avanzar.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Yorleny León Marchena, hasta por seis minutos con treinta segundos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras, público que hoy nos acompaña.

Es mucho lo que se ha dicho alrededor del acuerdo suscrito la semana anterior entre la Caja Costarricense del Seguro Social y los sindicatos, pese a que se ha dicho mucho, yo quiero reiterar o quiero referirme a algunos asuntos que me siguen pareciendo absolutamente importantes recalcarlos, una y otra vez, por la amplitud que tienen esos temas.

Al primer asunto al cual me quiero referir tiene que ver con una de las cláusulas que se negoció la semana anterior, en esa cláusula que fue negociada hace referencia del acta de acuerdo que se había también aprobado en febrero del año anterior.

Ese aumento, esas condiciones salariales para esos funcionarios, profesionales de la Caja Costarricense del Seguro Social, está amparada al artículo 4, inciso e) de la Ley de incentivos para profesionales en la salud.

En ese artículo está la fórmula para calcular los reajustes a los salarios de los profesionales de la salud, a esta base que ellos están utilizando desde hace muchísimos años, tengo que hacer un paréntesis que hace un tiempo se logró

generar un proyecto de ley que logró desengancharlos de los incrementos salariales que tenían otros funcionarios de otras instituciones.

Sin embargo, la fórmula que quedó vigente, que fue modificada en ese momento sigue siendo una fórmula grosera y sigue siendo una fórmula inequitativa en estos momentos con respecto al resto de los funcionarios públicos de cómo se les aumenta a ellos sus salarios.

En el inciso d), en el inciso e), perdón, dice que una de las variables que se llama SPOI, está integrada por el salario promedio ordinario, y ese salario promedio incluye salario base, anualidades, sobresueldos, incentivos, bonificaciones y, en general, todas aquellas sumas que legalmente se tengan como salario ordinario.

En español, esto significa que el señor que recoge la basura en cualquiera de nuestras municipalidades, la base para subirle el salario es el salario base, esa es la referencia para poder subir el salario, para hacerle un incremento. Pero para los profesionales de la salud, la base para aumentar esos salarios es el salario base, más las anualidades, más los sobresueldos, los incentivos y las bonificaciones, entre otras cosas.

Eso hace que esa base para aumentar salarios, esa variable que permite la fórmula para aumentar los salarios sea una base aumentada, sea una base muy amplia que permite entonces que, de manera automática, los aumentos de salarios que reciben los profesionales de la salud estén por encima de los aumentos salariales que tiene cualquier otro funcionario público en este país. Y eso, repito, me parece grosero y me parece inequitativo.

Yo quiero recordarle entonces, en este espacio, a este Plenario, que aquí tenemos un proyecto de ley, es más hay dos proyectos de ley, pero hay un proyecto de ley presentado por el diputado Muñoz, que en algún momento cuando estábamos discutiendo reforma fiscal, tuvo algún movimiento, pero después de que se aprobó reforma fiscal, perdió interés y se metió nuevamente al archivo.

Aquí yo le solicito al Ejecutivo entonces que convoque este proyecto. Me parece que esa grosería y esa inequidad no puede sostenerse más con el tiempo. Que convoquen ese proyecto y que los jefes de fracción de este Plenario se comprometan a poner en el orden del día ese proyecto a la brevedad posible, porque repito esa es una grosería que afecta a todo el resto de funcionarios públicos en este país: el señor que recoge la basura, la secretaria que está en una institución, la recepcionista o el recepcionista que está en cualquiera de las otras instituciones.

El otro asunto por el cual quiero hacer hincapié y quiero manifestar mi malestar es una de las cláusulas que tiene que ver con el tope salarial. En ese acuerdo que fue firmado en febrero y ratificado ahora en el mes de agosto, los sindicatos solicitan que el tope salarial solamente les incluya el salario base, no les incluya el resto de beneficios que ellos tienen.

Sin embargo, la pregunta que uno se hace aquí: ¿será que ese mismo criterio lo van a utilizar para defender que entonces en sus liquidaciones solo se les tome en cuenta el salario base?, ¿lo mismo para sus pensiones?

¿Por qué para el tema del salario base solamente dejan en consideración su salario bruto y para el resto de los incentivos, llámese liquidaciones, pensiones o aumentos salariales sí se le toma en cuenta el resto de las variables que tienen que ver con sus ingresos?

Me surge la pregunta ante esta situación: ¿dónde está la inspección laboral en este país, que permite que entonces algunos profesionales, a partir de jornadas de trabajo que al parecer son excesivas, logren generar ingresos por encima de los once millones…, perdón de los cinco millones de colones?

Los puntos que quiero ya concluir en esta intervención que estoy haciendo, que lamentablemente el tiempo no alcanza, es que hoy más que nunca es evidente que servicios esenciales en salud son absolutamente necesarios.

Eliminar la Ley de Incentivos Médicos debe ser para ayer, no podemos postergarlo más, y que el cumplimiento de las leyes son para todos sin excepción. La solidaridad institucional en este país hace demasiada falta, de lo contrario…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputada Yorleny, tiene un minuto más a favor que vamos a contabilizar a partir de este momento.

Adelante.

Diputada Yorleny León Marchena:

Voy a ver cómo agarro impulso nuevamente.

Me faltó un aspecto por mencionar entonces, entre esos que acabo de mencionar, que tiene que ver con la base de los salarios, el tope salarial.

Quiero referirme entonces al tema del pago bisemanal. El famoso pago bisemanal es ganarse una quincena en cada año de trabajo.

Yo me pregunto, porque ese ese es un asunto que los sindicatos se oponen: ¿cuántas construcciones podrá hacer la Caja Costarricense de Seguro Social con una quincena completa de todos sus trabajadores?

¿Cuántos edificios podrán mejorar en este país, si dejara de atender ese salario quincenal y se ajustara a lo que está establecido en el proyecto de reforma fiscal, tal cual como quedó aprobado?

Y mi último aspecto que quisiera mencionar aquí a todos ustedes es vinculado con el rango de competencias. Yo me pregunto y he mandado algunos oficios a algunas instituciones consultando si el ministro de la Presidencia, el ministro de Trabajo, el presidente de la Caja, tienen la cobertura suficiente legal para haber negociado los artículos 14 y 15 de la agenda.

Me parece que no, la cobertura que estos jerarcas tienen no les permite a ellos dejar de atender lo que está establecido en la ley para atender, para desoír…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Jorge Fonseca Fonseca, por seis minutos con treinta segundos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, señorías.

Estimada señora presidenta.

En los últimos días hemos oído reiteradamente el uso de vocablos como huelga, prevaricato, ilegal, pluses, anualidades, gollerías, engañabobos, un sin número de vocablos de que es lo que está pasando en este país y fue así como recordé uno, una de las giras que tuve al bello cantón de Sarapiquí, iba acompañado de mi señor padre que gracias a Dios lo tengo en vida.

Estuvimos en la Clínica de Puerto Viejo y se le acercó un señor muy humilde de camisa roída, al igual que sus pantalones, que demostraban su pobreza, y se le acercó a mi papá y le dijo: dígale al diputado, porque yo no lo puedo hacer —aunque él estaba equivocado— dígale al diputado que haga algo por nosotros, porque viera, señor, que yo vengo desde muy lejos, a veces puedo coger bus porque tengo dinero y a veces no, pero mis hijos, que son bastantes, tienen problemas de salud o mi esposa tiene problemas de salud. Y yo el dinero que tengo me lo gano todos los días trabajando el campo, y si necesito curarme tengo que venir aquí. Y a veces vengo y no me atienden; a veces vengo, está cerrado y tengo que devolverme con el alma triste, totalmente triste, tengo que devolverme a mi casa porque no puedo llevar las pastillas que ocupa mi familia.

Cuando uno escucha eso y la prensa publica el costo de elevar la cesantía en la Caja Costarricense de Seguro Social, el plazo, y la prensa señala que ese monto

adicional alcanzaría para construir y equipar cuatro hospitales, cuando se dice que es un aumento durante trece años, y cuando se dice que los médicos podrían recibir hasta trece millones más si se eleva el tope, por supuesto que uno tiene que pensar y recordar lo que me decía ese campesino.

Y no es que les estoy diciendo a los médicos que no tienen que ganar eso, porque son profesionales que estudiaron y siguen estudiando todos los días para salvar las vidas de todos nosotros; no es eso, es un problema de justicia, es un problema de racionalidad, es un problema de entender que este país está lleno de personas que no tienen voz y que necesitan que se les atienda igual que los que tienen voz y por eso es lo que debemos luchar.

En diciembre pasado, cuando defendimos la votación de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, cuando a mí me insultaban, me escupían, o me golpeaban el vidrio, cuando los sindicatos visitaron mi hogar y fueron atendidos por mis papás en dos ocasiones, al igual que la diputada Aracelly Salas, y conversamos con ellos, por supuesto mi mamá salía temerosa de cualquier cosa. Al final terminó abrazada con uno de ellos, con los que dialogamos.

Cuando uno recuerda todas esas cosas por las que ha pasado, y lee, y oye, y ve lo que está sucediendo hoy, es cuando uno reflexiona y dice: ¿qué?, ¿cuál es el camino que debo seguir como legislador para que mis actos sean lo mejor para el pueblo? Esa es una revisión, una reflexión que tenemos que hacer todos porque ese señor todavía sigue descalzo, con las necesidades y la salud.

Y no se trata de atacar a lo que hicieron otros, porque para nosotros, la fracción más grande de este Parlamento, sería muy fácil hacerlo. No es lo que está atrás, es lo que está en el presente y lo que viene. Eso es lo que tenemos que ver.

Hay ese rosto de tristeza que reflejaba ese señor lo capta muy bien uno de los mayores poetas que tiene este país y que hoy sería una luz brillante universal, que se llama Jorge Delio Bravo Brenes, conocido como Jorge Debravo. Y en su poesía Fotografía en rojo dice en una de las dos líneas: Te cansaste de estar oliendo a triste, a fracaso perenne y a injusticia.

Qué bárbaro, qué bárbaro. Eso, señoras y señores, para decirles que lo que está aconteciendo nos da la absoluta certeza que la fracción de Liberación Nacional debe revisar lo actuado como fracción y…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Silvia Hernández, hasta por ocho minutos con treinta segundos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo quiero iniciar lamentando que en este tipo de espacios no se le pueda dar respuesta no solamente a esta Asamblea Legislativa, sino a la ciudadanía, a los miles de personas que están esperando una respuesta clara y contundente sobre las actuaciones, sobre el alcance de los acuerdos. Este es el espacio oportuno y propicio para que la fracción oficialista dé esas respuestas.

Yo podría hoy —y lamentablemente no lo tenemos— podría como en otras ocasiones iniciar refiriéndome a los efectos de la huelga, al dolor, al sufrimiento y mucho más que pudo haber causado esta semana de huelga.

Puedo empezar refiriéndome también a las más de cuarenta y tres mil citas que se vieron canceladas y, desde luego, referirme al alcance leonino, ilegal e inmoral que suscribe el Gobierno de la República con los sindicatos de la Caja de Seguro Social; un acuerdo que se basa en un acuerdo de febrero, que no solamente es perverso, pero más perverso es que dos ministros de Gobierno y la Presidencia Ejecutiva de la Caja lo ratifiquen sumándole elementos adicionales.

Y ya la diputada León Marchena se ha referido a muchos de los alcances que tiene ese acuerdo.

Puedo referirme también a lo que señalaba el diputado Muñoz sobre las medidas cautelares, porque la semana pasada a lo largo y ancho la Presidencia Ejecutiva de la Caja en diferentes programas argumentó que tomó todas las medidas que estaban a su alcance. Y hoy tenemos algunas respuestas distintas a esos elementos.

Y puedo también argumentar de la regla fiscal, porque eso no se trata únicamente de la regla fiscal o esa cortina de humo. Estamos hablando del título de empleo público, de las medidas administrativas.

Pero voy a usar este espacio para referirme al cinismo del Partido Acción Ciudadana, al cinismo del Gobierno que dependiendo de con quién se negocie muestra rasgos populistas; al cinismo por argumentar que el fin justifica los medios en una huelga y en los alcances que tuvo ese acuerdo, de nuevo, legal e inmoral; al cinismo en cuanto al vergonzoso acuerdo de la Caja y el Gobierno, en donde el Gobierno simple y sencillamente sale al culpar gobiernos anteriores, no asume responsabilidades.

Si algo ha logrado este Gobierno, señoras y señores diputados, es no tener al PAC de oposición y, por el contrario, tiene una oposición responsable que ha asumido el costo político por Costa Rica.

Señoras y señores diputados del Partido Acción Ciudadana, no se vistan con ropa ajena. El Partido Liberación Nacional y otras fracciones aquí representadas, en procura de mejorar las finanzas públicas y darle un respiro a la situación del país y siendo consecuente, asumió un costo político para defender el proyecto de ley de las finanzas públicas.

Lo hizo muy por encima del PAC, quienes, por conveniencia política o inutilidad política, guardó un escandaloso silencio durante la discusión de este proyecto de ley.

Cinismo querer ser partido responsable, preocupado por los temas de fondo, por los temas estratégicos, pero hoy solo nos dicen las reformas para unos cuantos, para los que se dejan. El tema del cinismo va más allá, desautorizándose entre jerarcas de la forma más vil.

El tema de huelgas que está totalmente relacionado debe preocuparnos y no debe ser únicamente para algunos servicios esenciales. Debe ser en materia de salud para todos esos servicios que están en materia clasificados como salud.

Y hablemos de acciones, como decía el diputado Muñoz. Hemos presentado una moción para que casualmente, ante el alcance de estos acuerdos, el presidente ejecutivo de la Caja se haga presente a esta Asamblea Legislativa en la Comisión de Ingreso y Gasto, junto con la Contraloría General de la República y los jerarcas de Hacienda a hablar sobre los alcances del título de empleo público en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Pero también, si el Gobierno ha identificado por cuenta propia, en apariencia, vacíos en la ley, ayer es tarde para la presentación de la interpretación auténtica. Que la presenten, que la gestionen, porque desde el espíritu del legislador están muy claros los alcances que llevaron a un proyecto de ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

De manera tal que yo me sumo a las voces de la fracción de Liberación Nacional no solamente llamando a la fracción de Gobierno por su nombre, en esta ocasión. Con enorme cinismo se hace presente para venir a reclamar ante las actuaciones vergonzosas que ha llevado con este acuerdo, firmado en febrero y ratificado en el mes de agosto con más adicionales.

Esperemos que definitivamente se tomen las medidas necesarias con las diferentes acciones que están tomando las fracciones legislativas para que se asuma la responsabilidad del caso.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el Partido Restauración Nacional con el diputado Eduardo Cruickshank, hasta por dieciséis minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, diputada presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas.

Durante la discusión del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el 20.580, Restauración Nacional levantó la voz en respaldo a los costarricenses más vulnerables, a quienes nunca se les debió aumentar la carga impositiva en canasta básica, en medicamentos, en educación, etcétera.

La actitud del Gobierno en ese momento fue de absoluta intransigencia. Para el señor presidente de la República y la ministra de Hacienda, las excepciones a la aplicación a la reforma fiscal no eran negociables.

Restauración Nacional en aquel momento presentó veintinueve propuestas, y nos dijeron, son innegociables, y optaron por aprobar un plan fiscal sin rostro humano.

Ahora, durante la aplicación de la Ley 9635 la actitud del Gobierno frente a un pequeño grupo de costarricenses que se niegan a obedecerla es una actitud negociadora, temerosa y espléndidamente generosa.

Lo indignante del asunto es que mientras el Gobierno cede a las peticiones de este pequeño grupo de costarricenses el resto de los costarricenses corremos con gran angustia a presentar la primera declaración del IVA, porque de no hacerlo el Gobierno actuará con toda la rigurosidad a imponer multas y sanciones.

Señor presidente, usted le pidió a los costarricenses contribuir con una mayor carga impositiva, comprometiéndose a cambio a contener el gasto y reactivar la economía del país.

En estos términos la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas constituye un pacto social, un pacto del Estado con los costarricenses que usted como presidente de la República está en la ineludible obligación de respetar, de lo contrario, si usted no lo respeta la otra parte no estará en la obligación de cumplir.

Dicho de otra forma, si no hay contención del gasto no debería haber IVA ni deberían de haber eurobonos.

Restauración Nacional reprocha con vehemencia el portillo abierto por este Gobierno para evadir la aplicación de los títulos tercero y cuarto de la Ley de Fortalecimiento de las finanzas públicas, ayer ese portillo fue abierto para la Caja Costarricense de Seguro Social, hoy es abierto por el Poder Judicial también que dejan sin aplicación el título tercero y cuarto de la Ley 9635.

Esto hará presión para una segunda reforma fiscal, donde probablemente se proponga elevar un IVA de un mayor porcentaje, lo cual obviamente, no queremos los costarricenses.

Restauración Nacional comprende y comparte la indignación de los costarricenses que se sienten traicionados y burlados porque ven a un pequeño grupo celebrando la firma de un convenio con el Gobierno que los excluye de la aplicación de la ley y a un poder de la República haciendo uso de la autonomía para decidir cuál parte de la ley se cumple y cuál parte de la ley no se cumple.

Mientras que el resto de los costarricenses vemos disminuidos nuestros ingresos con el pago del IVA, particularmente en lo que concierne a la Caja Restauración Nacional reprocha la actuación del presidente ejecutivo de esa institución.

El señor Román Macaya, quien en el ejercicio abusivo de su cargo suscribe el 20 de febrero del 2019 un acuerdo de implementación de la Ley 9635, todos los costarricenses sabemos que la ley se obedece, no se negocia, simplemente.

La actuación del señor Macaya equivaldría a que la señora ministra de Hacienda negocie las declaraciones del IVA con algunos contribuyentes y lo cual, por supuesto, sería improcedente.

Grave, muy grave es la actuación del presidente ejecutivo de la Caja, que al margen de la ley preservan beneficios salariales calculados como porcentajes del salario base que son ruinosos e insostenibles para la institución, y comprometen la estabilidad financiera.

La regla fiscal no es lo que amenaza el régimen de solidaridad de salud de los costarricense, pues está claro que por aplicación directa de los postulados 73 y 177 de la Constitución Política el seguro de enfermedad y maternidad y el régimen no contributivo están excluidos de dicha regla así como lo han declarado la Sala Constitucional y lo ha reconocido la propia ministra de Hacienda.

Lo que amenaza la institución y al régimen de salud es el desmedido crecimiento de su gasto.

Por esa razón Restauración Nacional hace un llamado a la reflexión, para tomar conciencia de que el bienestar público debe prevalecer por encima de cualquier otro interés.

Señor Román Macaya, no engañe a los costarricenses haciendo creer que la mejor solución era judicializar el conflicto.

El acuerdo que usted firmó, el reciente pasado 20 de febrero, es un acuerdo groseramente nulo. Es un acto evidente y manifiestamente ilegal. Trasladarle el asunto a un juez es eludir su propia responsabilidad, porque quien debe anular ese acuerdo es usted mismo.

El numeral 173 de la Ley General de la Administración Pública establece que cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos sea evidente y manifiesta, podrá ser declarada por la Administración en vía administrativa, sin necesidad de recurrir al contencioso administrativo de lesividad, previsto en el Código Procesal Contencioso Administrativo.

La única razón por la que usted judicializa la nulidad del acto es para alargar, por mayor tiempo, el pago irregular de los pluses salariales calculados sobre una base distinta a la establecida por la ley.

Por todo lo anterior, el Partido y la fracción de Restauración Nacional censura el acuerdo que puso fin a la huelga en el sector de los trabajadores de la Caja.

Pero no la censuramos por la huelga misma, la censuramos por ser un acto absolutamente ilegal, por ser un acto que violenta el principio de legalidad de este país al que usted está obligado a observar.

La censuramos porque constituye un grave incumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno en el pacto social que representa la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Aceptar el aumento de su carga impositiva, aun cuando ello implicaba un sacrificio excepcional para los sectores vulnerables, fue el compromiso que usted asumió.

Por eso, hoy reprochamos ese acuerdo burdo, que no lo merecen el resto de los costarricenses.

Esperamos que en las instancias administrativas se pueda anular y se anule ese acuerdo burdo, porque no quisiéramos, los costarricenses, tener que esperar hasta cinco o más años para que se anule en sede judicial y que se sigan aplicando los mecanismos de cálculo de los pluses salariales conforme a la forma como se pretenden aplicar en ese acuerdo.

Recuerdo, recuerdo muy bien que la fracción de Restauración Nacional aprobó, aprobó la vía rápida para el plan fiscal, pensando en un plan fiscal que tuviera rostro humano. Sin embargo, los negociadores del plan fiscal fueron implacables, dijeron: nada es negociable, ni siquiera el uno por ciento de la canasta básica.

Pero hoy, hoy esa intransigencia, esa innegociabilidad se convierte en complacencias y entregan hoy todo y dejan insubsistente el capítulo 3º y el capítulo 4º de la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Pareciera que lo que interesaba era el capítulo 1º y el capítulo 2º, el del IVA y el de la renta, porque en materia de contención del gasto público estamos viendo que la acción del Gobierno es nula.

Aquí en esta Asamblea Legislativa nosotros tendremos que tomar las acciones pertinentes para imponerle al Gobierno la contención del gasto público. Porque si esperamos que sea el Gobierno el que tome e implemente las acciones para contener el gasto público nos quedaremos esperando y veremos al gasto público crecer y crecer y crecer cada día más y más, en detrimento de los costarricenses.

Y con ese crecimiento no alcanzarán los ingresos y eso presionará hacia otro plan fiscal y posiblemente vendrán, en los próximos años, u obligarán al futuro gobierno a venir a esta Asamblea Legislativa a pedir un nuevo IVA o un aumento en el IVA qué no sabemos hacia dónde irá a llegar.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo restante.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación tiene la palabra el Partido Integración Nacional, diputado Wálter Muñoz, hasta por cinco minutos, hasta por siete minutos, perdón.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Tuvimos que esperar once meses y un día para que este Plenario legislativo discutiera al fin algún tema sobre la Caja Costarricense de Seguro Social.

Presentamos la moción el 18 de setiembre del 2018 para casualmente comenzar a analizar cuál es el verdadero problema y cuáles son las soluciones de esta institución y hoy satisfactoriamente vemos cómo la coalición del plan fiscal comienza a desintegrarse y comienzan a señalarse una serie de errores de este proyecto aprobado.

Y hoy, además, el decano de la fracción de Gobierno, don Mario Castillo, nos ha dado una verdadera lección, y usaré una de las primeras frases utilizadas, don Mario dice que es imposible revertir en cinco años el caos y el mal manejo irresponsable que han hecho los gobiernos anteriores.

O sea, ya no lo decimos nosotros, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene como su principal problema la mala administración.

Y aquí desafortunadamente hoy hay un debate reglado sobre un acuerdo, un acuerdo que debió haber sido para mejorar la atención de los asegurados, un acuerdo que debió de haber sido para parar la corrupción dentro de la institución, un acuerdo que señalara, entre otras cosas, la privatización por desplazamiento en la compra de servicios a terceros que está dando la Caja.

De manera que vamos a señalar algunos de esos puntos, para ver si las críticas que se le hacen al acuerdo es como señalar los problemas menores que tiene la institución.

La Caja Costarricense del Seguro Social, para que tengan una idea, aquí que han señalado que con el dinero ahora que se paga el salario, cesantía, se puede hacer un hospital, gasta once mil millones de colones en alquileres.

Una institución que tiene cuatrocientos mil metros cuadrados de propiedad, gasta once mil millones de colones en alquileres, ahí está un hospital, el primer hospital o la mejora del primero en donde podemos tomarlo.

Y saben ustedes que a una sola empresa le han dado aproximadamente cincuenta millones de dólares en siete años, a una sola empresa para vender equipo y quiénes más le han vendido los doscientos, o doscientos cincuenta millones de dólares en medicamentos de la Caja.

Entonces, podemos señalar algo también que hoy se ha mencionado por acá. Aquí se dice que el tema de los salarios hará insostenible a la institución, dijo el diputado Cruickshank.

Hablemos de sostenibilidad, porque la moción que presentamos es para darle sostenibilidad a la Caja, no con eso estamos de acuerdo en los privilegios.

Pero para darle sostenibilidad a la Caja lo primero es que hay que cambiar la manera de administrar la Caja, primer problema.

La Junta Directiva de la Caja está politizada, partidizada, y está en manos de personas que no tienen competencia en la administración de la institución.

Y ahí, incluso decían que el presidente ejecutivo no tenía, en este momento, la venia de la Asamblea Legislativa para firmar, es que la Presidencia Ejecutiva de la Caja es inconstitucional, revisen la Constitución Política en el artículo 73, la Presidencia Ejecutiva de la Caja fue creada antes de la existencia de la Sala Constitucional y por eso existe.

Ya de por sí los acuerdos tomados son inconstitucionales.

Pero vean qué importancia, porque en el acuerdo dice que hay que crear un reglamento para contratación de terceros, nadie lo ha mencionado aquí y miles de millones que se han ido de la Caja en la contratación de los ebáis para que una universidad tenga una ciudad ahora, en Tibás tiene una ciudad completa después de que la Caja desplazó millones de colones.

Y la compra de terceros para que las clínicas privadas se hayan levantado hasta dónde están, saqueando las contribuciones de los asegurados en tiempos en que dijeron, óigase bien, que la Caja no necesitaba resonancia magnética, pasaron veinte años comprándoles servicios privados a las clínicas para que se levantaran.

Ahí no existe ningún tipo de sanción, revisión ni corrupción.

Y, entonces, el acuerdo que aquí hoy se empieza a debatir apenas empieza porque la segunda pata del banco se llama el tema financiero, si la Caja es sostenible a futuro depende de los cotizantes, y hoy un treinta por ciento de la gente desempleada, o sea, que vamos a llevar a cuatrocientas mil personas, no pueden cotizar. Eso es herencia del plan fiscal.

Están cerrando los negocios y la gente se está quedando desempleada, no va a cotizar para la Caja, no vamos a tener pensión, no vamos a tener sostenibilidad.

De manera que nosotros creemos que debemos criticar parte del acuerdo, pero debemos de comenzar a aprobar la moción, para discutir en serio el pasado, el presente y el futuro de la Caja Costarricense del Seguro Social, que cumplirá ochenta años y depende de nosotros que, realmente, pueda sobrevivir el principal pilar de la democracia costarricense.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias.

A continuación tiene la palabra el Partido Republicano Social Cristiano, diputado Otto Roberto Vargas Víquez, hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada presidenta en ejercicio; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El reciente acuerdo entre la Caja Costarricense del Seguro Social y el Gobierno de Carlos Alvarado pone de manifiesto y deja al desnudo que en este Gobierno del PAC, no hay claridad, no hay un norte, no hay una ruta a seguir.

Sin duda queda manifiesto que el Gobierno de don Carlos Alvarado renunció a cumplir con las leyes que prometió y es que esto está como la canción del Güirigüiri, se tira y se encoge. ¿Para qué una regla fiscal, si a unos se les aplica y a otros no?

Me parece una falta de respeto del Gobierno central para esta Asamblea Legislativa, nos parece que es una falta de respeto para todos los diputados, especialmente para los que apoyamos el plan fiscal, porque recibimos un desgaste muy grande porque creímos que el plan fiscal tenía que ir y como dice mi compañera doña Zoila no se vale que el presidente cuando le dé la gana se tira del barco y nos deja botados.

Me parece que estamos en un estado todos los costarricenses de indefensión, con estos nuevos dueños de las instituciones públicas que son los sindicatos de este país.

Yo creo que cada vez que ellos se proponen hacen morder el polvo al Gobierno central, ¿y qué opciones tenemos los costarricenses en un estado de indefensión? Diay como aquí cada uno hace lo que le da la ganan, ¿qué podemos hacer?

¿Por qué no hacemos una huelga contra los huelguistas, diay, las huelgas aquí siempre se ganan?, ¿o por qué no dejamos de pagar las cuotas de la Caja Costarricense del Seguro Social?, o si nos da la gana, diay no volvemos a pagar impuestos, así de fácil, como aquí cada uno hace lo que le da la gana, lo podemos hacer, eso pensaríamos.

Con mucha ilusión recibimos la designación de don Víctor Morales como nuevo ministro de la Presidencia, pero yo creo que don Víctor Morales comenzó con el pie izquierdo tomando decisiones que lesionan a todos los costarricenses.

Sí vemos las declaraciones de hace algunos días de la ministra de Hacienda son totalmente contradictorias contra la posición de don Víctor Morales, yo les digo, compañeros, que este diputado de la República no va a volver absolutamente nada hasta que nos amarremos los pantalones y pongamos, de una vez por todas, las reglas del juego claras.

Porque como decía, apuntaba bien el diputado Muñoz, esto es una burla para todos nosotros.

Yo le quiero decir al señor presidente de la República que definitivamente no podemos tapar el sol con un dedo, este país lo maneja Albino Vargas y su comparsa, es una realidad.

Y yo, con todo el respeto, le recomiendo al presidente de la República que se busque un Albino Vargas, pero que esté a favor de él, a ver si puede organizar este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Pacheco Volio:

A continuación, tiene la palabra el partido Frente Amplio, José María Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Estoy sorprendido realmente, por la cantidad de falacias, imprecisiones y mentiras, a propósito del debate que tuvimos hace un rato, sobre…, hace unos días, sobre las fake news, que he escuchado en relación con este tema de la Caja.

Es necesario informarse más, creo que en algunas fracciones tendrían que empezar por leer los documentos, de los que se ha hablado aquí el día de hoy, porque es impresionante la cantidad de imprecisiones que he escuchado.

Del acuerdo firmado por el Gobierno con los sindicatos de la Caja, me parece que hay elementos rescatables que no se han mencionado aquí, por ejemplo, el compromiso que, yo creo que tiene muchos enojados, aunque no lo dicen, de suspender ese reglamento que querían tramitar a escondidas para la tercerización de servicios de la Caja, para la venta de servicios, eliminando requisitos básicos, para que esto no se convierta en la regla generalizada.

Ese reglamento había que suspenderlo y bueno que dicha que acordaron suspenderlo.

También en este debate he escuchado cosas positivas que las menciono de una vez para no mencionar solo lo malo, ha vuelto a ponerse sobre el tapete la necesidad de crear una Comisión Especial que Analice Integralmente la Problemática de la Caja y de las Pensiones que dicha, el proyecto de ley que dictaminamos en Jurídicos para regular el tema del desenganche, no sé por qué no lo convocan y no lo vemos aquí, si está listo y tiene un dictamen unánime desde hace meses, no sé por qué lo tienen congelado.

Es un acuerdo que firmamos, pero vamos a los temas donde tenemos discrepancias.

Me parece que del jueves a hoy algunas fracciones ya estudiaron el tema de la regla fiscal, entonces ya no vinieron aquí a decir, como dijeron la semana pasada, que el

acuerdo con los sindicatos había desaplicado la regla fiscal que es una vil mentira porque la Sala Constitucional desde noviembre del año pasado dijo que no se le podía aplicar la regla fiscal al seguro de salud y sería un desastre si pretenden aplicársela, ahí sí, no sería por la huelga, ahí sí que se vería afectada la prestación de los servicios de salud.

Me parece que ya se han ido fijando que no se puede aplicar la regla fiscal al seguro de salud que administra la Caja y eso cubre todas las prestaciones, del servicio de salud y todos los gastos del seguro de salud.

Pero me ha sorprendido hoy que algunos diputados siguen diciendo que el acuerdo firmado deja sin aplicación el capítulo de empleo público del plan fiscal en la Caja.

Eso es falso, señoras y señores, es falso, es falso.

El acuerdo firmado se concentra en el tema de los derechos adquiridos, en la aplicación o no de la norma que convierte en montos nominales los pluses salariales asignados en porcentajes, si se debe aplicar retroactivamente de diciembre del año pasado para atrás, a los derechos consolidados de diciembre del año pasado para atrás o no.

Ese es el punto central de la discusión. Pero hay normas del plan fiscal que ya están afectando a los profesionales de la Caja; por ejemplo, el plan fiscal bajó el monto de las anualidades de los médicos que, según la Ley de Incentivos Médicos, tiene que ser cinco punto cinco por ciento. Y ese monto de esas anualidades se baja a futuro y eso se está aplicando, la Caja lo que ha pedido es tiempo para implementarlo.

Pero aquí hemos escuchado a diputados decir que no se va a aplicar nada de la Ley de Empleo Público. Lo que pasa es que hay una discrepancia jurídica sobre los derechos adquiridos que no es fácil de resolver.

La Corte acaba de interpretar que no se le puede aplicar las nuevas normas a contratos vigentes. Lo que han pedido en la Caja es menos que eso, es que no se aplique a las anualidades que fueron ganadas como montos porcentuales antes de diciembre de 2018.

Hay un montón de interpretaciones sobre esto, y aquí algunos hemos escuchado decir que todo está clarísimo, que es ilegal, pero si los mismos magistrados no se ponen de acuerdo.

Por supuesto que es un tema que habría que resolver con una interpretación auténtica o con otro mecanismo, porque…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Diputado Cruickshank me ha cedido los dos minutos veinte que le correspondían a él, entonces quisiera ver si los puedo pegar para tener siete minutos y veinte segundos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Así es, diputado Rodríguez Steller, por siete minutos con veinte segundos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Yo he dicho que el PAC cuando es…, como partido político renunció a la ética de la que tanto habló. El PAC como Gobierno renunció a gobernar y hoy el PAC como fracción renunció a la vergüenza, o como decimos en costarricense perdió la vergüenza.

Y me hace gracia porque vienen a decirnos que la culpa de todo esto es de Liberación y de la Unidad, y ellos se lavan las manos. Yo no estoy diciendo que no sea culpa de parte de Liberación y la Unidad, pero aquí el asunto es que esto me recuerda la parábola del fariseo y el publicano y voy a hablar de la Biblia aquí.

Que conste, hablar de la Biblia aquí para algunos del PAC es como echarle agua bendita a Linda Blair en el Exorcista. Estoy totalmente convencido de eso, pero voy a citar la Biblia. Algunos que se jactan de ser ateos, entonces voy a repartir agua bendita.

Y entonces dice: Dos hombres subieron al templo a orar, uno era fariseo, fariseo, y el otro publicano. El fariseo, puesto de pie, oraba consigo mismo de esta manera: Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres, ladrones, injustos, adúlteros, ni aún como este publicano.

Mas el publicano, estando lejos, no quería ni aún alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho diciendo: Dios, sé propicio a mí, pecador. Os digo que este descendió a su casa justificado antes que el otro, porque cualquiera que se enaltece será humillado y cualquiera que se humille será enaltecido.

Entonces, aquí lo que nos dice el PAC es lo siguiente: mire, yo sí he metido las patas, estafé al pueblo costarricense con ochocientos mil…, con ochocientos cincuenta mil millones de colones. Fui condenado por los tribunales, pero yo no soy

como Liberación y la Unidad. Os aseguro que Liberación y la Unidad bajaron mejor de lo que el PAC se quedó en el templo, o se ha quedado en este Parlamento.

Y entonces es gracioso venir aquí a echarles la culpa a los demás para pintarse ellos como diciendo: sí, es cierto, yo me robé una gallina, pero aquel se robó un hato de ganado y entonces es peor el otro que yo. No, no, aquí no es un asunto de cantidades, aquí es un asunto que se sigue estafando al pueblo costarricense.

Y entonces, vayamos al bendito juicio de lesividad. ¿Qué es ese cuento de juicio de lesividad? Se define juicio de lesividad de la siguiente manera: medio legal que tienen las autoridades administrativas para revertir una resolución emitida por ellos mismos a favor de un particular que considera contraria la ley y causa perjuicio al Estado.

El acuerdo del 20 de febrero lo quiere llevar la Caja ante un juicio de lesividad; o sea, quiere decir que ese acuerdo del 20 de febrero que es el mismo que firmaron este lunes hizo ocho días, con más gollerías, y el del lunes, garantiza a cincuenta y siete mil funcionarios el pago porcentual de anualidades y pluses contrario a lo que establece la ley de la reforma fiscal.

O sea, compañeros, lo que nos están diciendo es que aquí estamos pintados, ellos negocian como les da la gana y hacen lo que les da la gana.

Le voy a dar un consejo a don Román Macaya. Don Román, hay gente que no lo quiere de candidato a usted del PAC, y le voy a decir algo, hay una precandidata y un precandidato que no lo quieren a usted, póngase vivo porque le están tendiendo la cama. Hay gente que no lo quiere a usted de candidato, no se deje caer en ese tipo de cosas, le están tendiendo cama, don Román, y esto es muy peligroso.

Nos dice al respecto…

Después le cuento, don Eduardo, después le cuento.

Entonces, vean ustedes qué interesante. Dice el jurista constitucionalista Rubén Hernández Valle: si la Caja declara el acuerdo de febrero lesivo es porque lógicamente admite que está viciado de nulidad, pues, de lo contrario, no procedería la declaratoria de lesividad. Con ello la institución reconoce expresamente que todo lo convenido en febrero fue ilegal y todas las partes actuaron en contra del ordenamiento jurídico.

Eso es prevaricato, señores.

El PAC ha renunciado absolutamente a todo. Si ellos mismos van a llevar a los tribunales por un juicio de lesividad el acuerdo de febrero, entonces están totalmente de acuerdo que lo que firmaron fue absolutamente ilegal. Qué vergüenza.

Yo le digo una cosa, don Román, háganos un favor, váyase para la casa.

Y cuando oigo a una directora de la Caja Costarricense de Seguro Social decir es que recibimos presiones.

Yo lo dije muy claro: si tiene miedo que compre perro, porque si van a asumir un puesto de directores de la Caja y se dejan chantajear por los médicos y otros profesionales de salud de este país, sencillamente no podemos aceptar este tipo de cosas.

Y que me perdonen los galenos de esta Asamblea, a quienes les tengo una gran estima, pero no podemos seguir diciendo que los médicos ganan muy bien porque salvan vidas. Entonces, eso quiere decir que un abogado que defiende a personas para que obtengan libertad o para que no sean metidos a la cárcel, tienen que ganar menos.

Vea qué curioso, hay gente que valora más libertad que la vida, que lo diga Allan García en Perú, que se pegó un tiro después de ser condenado.

Entonces, aquí no es el caso que la gente se mató mucho estudiando para ser médico, yo también me maté mucho estudiando para ser abogado, y me maté más estudiando para ser economista.

Entonces, aquí no se trata de hacer ese tipo de particiones de agua de que estos tienen que ganar más que otros y por eso me dejo chantajear. Vamos a ser totalmente claros, tan profesional es uno, como es otro, y dependerá de quiénes tengan que ganar más o quiénes tengan que ganar menos.

Yo no tengo problema en que los médicos ganen mucho, pero sí tengo problemas en que se haya renunciado a pagar pluses de manera absoluta y no de manera porcentual.

Y nada más termino haciéndole una preguntita a la gente del PAC que tanto ha defendido esto: ¿quién gobierna en Costa Rica?, ¿cuál PAC? Porque me extraña, Macaya sale diciendo una cosa, el señor ministro de Trabajo otra, y el presidente de otra, y la ministra de Hacienda dijo que no estaba de acuerdo con el supuesto acuerdo de la Caja. Entonces, ¿cómo es posible que ni el Poder Ejecutivo se hablen entre ellos?, ¿quién gobierna en Costa Rica?

Lo que sí tengo claro es que el que no gobierna en Costa Rica es el presidente de la República, bueno para gritar, pero pésimo y malo cediendo ante los sindicatos.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por trece minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy el diputado Steller dijo muchas cosas que a algunos nos gustaría decir, pero si lo decimos nos tachan y nos censuran, pero gracias por decirlo, muy elocuente su discurso.

A los compañeros del PAC, casi, casi me convencen, por poco y les creo, pero recordé que son el PAC y se me pasó.

Ustedes de verdad que son los expertos y los maestros en el arte del ilusionismo, son expertos y dan cátedra en ser ilusionistas. Es increíble cómo sacan los conejos del sombrero para explicar lo indefendible, para explicar argumentaciones, y hechos, y decisiones que simplemente no son defendibles y que ni siquiera se pueden establecer como buenas decisiones, porque si algo caracteriza al Partido Acción Ciudadana desde el 8 de mayo del 2014 es que toman malas decisiones y tienen una pésima comunicación interna.

La comunicación organizacional del Gobierno del Partido Acción Ciudadana sigue quedando debiendo. Uno hubiese dicho: el presidente es periodista, algo tendrá que inyectar en su Consejo Gobierno y en el gabinete en general, para poder ser elocuentes y ser asertivos, algo que nunca logró el Gobierno de Luis Guillermo Solís porque salía un ministro hablando por un lado, totalmente lo contrario al que el otro ministro estaba hablando; o salía el presidente contradiciendo todo lo que todos los demás habían dicho.

Todos los días se equivocaban, y uno creyendo que iban a poder aprender de sus propios errores, pues no, nos topamos con el gran escenario de que sacan el mismo sombrero, empiezan a sacar los conejos para explicar sus malas decisiones y lo hacen de tan mañana manera que la ministra de Hacienda sale diciendo: eso yo no lo avalo. Y del otro lado de la acera estaba Casa Presidencial, estaba el Ministerio de la Presidencia y estaba la Caja.

Y a los días, como la presión fue mucha y el gran error fue muy grande, ahora Casa Presidencial también se desmarca como suministro de la Presidencia y dice: yo no hubiese afirmado eso, pero bien que salió en la foto, bien sonriente junto con el ministro de la Presidencia, haciendo alarde hasta en primera plana de un documento que, si bien es cierto, recompone la atención del asegurado en la Caja Costarricense de Seguro Social, que es su trabajo, no fue que hicieron algo sobrenatural o que inventaron la cura a no sé cuál enfermedad, era su trabajo llegar a un acuerdo por

negociación que no negociaron, nada más se pasaron de creativos, y ahora dejan del…, en una acera solo al presidente ejecutivo de la Caja y el presidente ejecutivo de la Caja dice: ah no, esto yo no lo negocié, esto no fui yo.

Entonces, volvemos a la gran frase de la literatura española: ¿Quién fue? Fue Fuenteovejuna., no fue nadie, el PAC son maravillosos en distraer la atención, en hacer shows, en ser ilusionistas, en ser maestros del fake news, porque ellos sí lo son, son bárbaros en decir las cosas de una manera en donde los tintes les permiten después salir diciendo las cosas en otra forma, no, no, yo no quise decir eso, me malinterpretaron, qué pena, pero es que yo estaba refiriéndome a otra cosa, salen diciendo.

En eso son maravillosos, dan cátedra, no les da ni vergüenza.

Es increíble, compañeros, la respuesta que nos envía al despacho la ministra de Planificación cuando le mando a preguntar sobre la aplicación del capítulo de empleo público de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas para saber exactamente cómo pretendían aplicar eso, puesto que fue el detonante del sistema informático de la Caja.

En la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas dice expresamente que la rectoría de la parte de empleo público es del Ministerio de Planificación.

Lo dice taxativamente, literalmente, no hay capacidad de interpretaciones, me pongo a estudiar la respuesta de la ministra de Planificación y dice, no, es que no se entendió bien en el texto aprobado por los diputados.

La rectoría técnica es del Servicio Civil y la Rectoría política es del Ministerio de Planificación.

La gran pregunta, compañeros y compañeras, eso cómo se come, si es una sola rectoría por ley que se le da al Ministerio de Planificación, ahora dicen que no, que ellos se encargan de la hablada política, donde son maravillosos y donde cometen errores tras errores y la parte técnica que es cómo van a resolver los problemas le echan el churuco a otra persona.

Y esa respuesta cuando la valido con el Servicio Civil lo que me dicen es, ¿usted tendría la amabilidad de darnos ese documento?, vieras cómo hemos intentado averiguar cómo se va a implementar el capítulo de empleo público de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y no ha habido manera, nadie responde.

Eso nos da pie a pensar que lo que pasó en la Caja fue algo, incluso, hasta premeditado, no el hecho de la huelga, es el hecho del desorden, el hecho del desorden de planificación con la Caja, de la Caja con Presidencia, de la Presidencia con Hacienda, te paso la bolita y si la vi no me acuerdo, dónde está la bolita, se llama el juego.

Y esa bolita es lo que traducimos en la Asamblea Legislativa como el conejo saliendo del sombrero, se inventan una, como no son exactos, concretos, eficaces y eficientes, sacan interpretaciones y empiezan a cambiar y a poner en grises lo que en teoría está en blanco y negro.

La letra del documento que está clarísima, y empiezan a cambiar, a mutar, ese cambio de colores que necesitan tener para poder explicar el desorden que tienen a lo interno, que se zafan la tabla y hasta parece compadre hablado.

Primero salís vos, después salgo yo y después el otro pone el candado.

Esto es risible, sin entrar por el fondo del acuerdo, esto es risible, ¿y saben cuál es el problema, compañero Luis, que eso se repite en todas las instituciones, esa mala comunicación se repite, es la especialidad de la casa, el PAC no sabe comunicar, porque incluso he hablado con gente del Gobierno que me dice es que no solo supieron explicar, es que no nos entendieron, es que no leyeron bien el documento, es que, y para eso también pagan una millonada en agencias del comunicación y en instituciones que les dan el servicio de comunicar.

Ahora supongo que el gobierno aclara va a salir diciendo que no, que todo estaba clarísimo, que es mentira que habían problemas, así es que vuelvo al punto, el PAC no sabe comunicar, toma decisiones sin fundamento, y aplica decisiones que talvez, y solo talvez ellos entienden, y depende a quién le pregunten.

En resumen, y me reservo el resto del tiempo, compañera presidenta en ejercicio, casi me convencen los compañeros del PAC cuando les escuché un discurso que uno dice qué depuración, qué eficiencia, qué claridad, qué técnica, si hasta uno se siente culpable de pensar en que ellos están mal, pero después uno se acuerda que son el PAC y que todo normalmente lo acomodan a su discreción y se me pasa.

Lamentamos todo lo que ha estado pasando en la Caja y ojalá, ya de una vez por todas después de seis años de ser gobierno aprendan a comunicar, aprendan a comunicarse a lo interno, a no contradecirse y a hacer las cosas bien, que si lo hacen bien, tengan por seguro que todos vamos a ser felices porque el Gobierno es el que ejecuta, el que hace que el pueblo viva bien o no viva bien.

Gracias, compañera presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Hemos finalizado el debate reglado, y a continuación, se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora diputada primera secretaria hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 AGO. 2019
Firma:

PLENARIO
19AGO'19 3:17:18:5PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 19.962 Inclusión Del Deporte Paralímpico A Través De Reforma A Varias Leyes.

2. Expediente N° 21.303 Ley De Fortalecimiento De Las Autoridades De Competencia De Costa Rica.

3. Expediente N° 21.308 Benemeritazgo De La Patria Al Hospital México.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, y a los señores ujieres verificar si hay algún diputado o diputada cerca para avisarles que hay votación.

Por favor, cerrar puertas.

Los que estén de acuerdo y las que estén de acuerdo en aprobar la moción recién leída, por favor sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz.

Con cuarenta y ocho votos a favor y cero en contra, se aprueba la moción recién leída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 19 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 48
Si: 48
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.962, INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO A TRAVÉS DE REFORMA A VARIAS LEYES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 1).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/19.962/19.962%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-8-2019.pdf

Se le recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.303, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.303/21.303%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-8-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.308, BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 13 de agosto del 2019: Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández, María José Corrales Chacón, Shirley Díaz Mejía, Patricia Villegas Álvarez, Luis Antonio Aiza Campos, Nidia Lorena Céspedes Cisneros, Catalina Montero Gómez, Ivonne Acuña Cabrera, Yorleny León Marchena.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.308.pdf

Por el fondo en el trámite del primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Discusión por el fondo. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres informar si hay algún diputado cerca o diputada cerca, que vamos a realizar una votación.

Cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Pedro Muñoz, diputada Solís Quirós.

Con cuarenta y siete votos a favor se aprueba en primer debate.



19-ago-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 19 de agosto de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7445	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47
Si: 47
No: 0
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-ago-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el jueves 22 de agosto del 2019.

Diputado Wálter Muñoz, por el orden. Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Brevemente para agradecer a todas las señoras y señores diputados de parte del grupo del Hospital México, que ha estado muy atento a este proyecto, ahora que se va a conmemorar los cincuenta años en la comisión dictaminadora, donde se dio un gran impulso a este proyecto en beneficio de la seguridad social y de los integrantes de este gran equipo de trabajo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente Especial de Redacción, Comisión Permanente Especial de Nombramientos y la Comisión Especial de Puntarenas.

Antes de levantar la sesión también es importante comunicarles que el próximo miércoles 21 de agosto el Plenario sesionará de forma extraordinaria a partir de las nueve y quince horas y hasta las doce y treinta horas para conocer los siguientes proyectos de ley: Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre la Huelga y sus Procedimientos, expediente 21.049; Ley de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica, Japdeva, y Protección de sus Personas Trabajadoras, expediente 21.426.

Se les ruego a los señores y señoras diputadas y diputados hacer los ajustes necesarios en sus agendas y se le pide a la administración de la Asamblea Legislativa tomar las medidas necesarias y realizar los arreglos precisos.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y un minutos y cincuenta y un, cincuenta y dos segundos se levanta la sesión.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Vicepresidenta

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo Prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO

Expediente 19.962

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de mayo de 2019 – 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR
SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO",** expediente N.° 19.962, la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 6 del 31 de julio de 2019. Fue rechazada. Se aprobó además una dispensa de lectura.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción desechada

Moción N.° 2-6 de Diputados y diputadas Xiomara Rodríguez Hernández, Catalina Montero Gómez, Aracelly Salas Eduarte, Walter Muñoz Céspedes, Ignacio Alpízar Castro, María José Corrales Chacón:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, a los treinta y un días del mes de julio del año 2019.

Catalina Montero Gómez
Presidenta

María José Corrales Chacón
Secretaria

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.992

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 21.303

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de agosto de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.° 21.303

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), Expediente N° 20.992,** rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **111 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA**, las cuales se discutieron en la sesión N.° 46, celebrada el día 14 agosto, 2019, 26 mociones fueron **Aprobadas** y 85 fueron **Rechazadas**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N. ° 1-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 4-137 de varios señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 12-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 19-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 22-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 23-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 25-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 26-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 31-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 34-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 42-137 de varios señores diputados y diputada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 44-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 51-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 56-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 60-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 64-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 67-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 71-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 79-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 81-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 91-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 92-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 104-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 105-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 109-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 111-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N. ° 2-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 5-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 7-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 8-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °9-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 10-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 11-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °13-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °14-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 15-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 16-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 17-137 del diputado Castro Masís Erwen: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 18-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 20-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 21-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 24-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 27-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 28-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 29-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 30-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 32-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 33-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 35-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 36-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 37-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 38-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 39-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 40-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 41-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 43-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 45-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 46-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 47-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 48-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 49-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 50-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 52-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 53-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 54-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 55-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 57-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 58-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 59-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 61-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 62-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 63-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 65-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 66-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 68-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 69-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 70-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 72-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 73-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 74-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 75-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 76-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 77-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 78-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 80-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 82-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 83-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 84-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 85-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 86-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 87-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 88-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 89-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 90-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 93-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 94-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 95-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 96-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 97-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 98-137 del diputado Avendaño Calvo Carlos Luis: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 99-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 100-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 101-137 del diputado Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 102-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 103-137 de varios señores diputados y diputadas : Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 106-137 de Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 107-137 de varios señores diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 108-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. ° 110-137 de Abarca Mora Pablo Heriberto: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), **SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Dip. Jonathan Prendas Rodríguez
Presidente

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
Secretaria